PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR, CON PLENO RESPETO A LA SOBERANÍA DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL, PARA QUE SE ABSTENGAN DE SIMULAR UN JUCIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE DICHA ENTIDAD.

Los suscritos, **Alejandro Encinas Rodríguez** y **Carlos Torres Piña**, diputados federales de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos ante esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 29 de julio del año en curso el diputado local Cristóbal Carmona Morales, del Partido Nueva Alianza, presentó una solicitud de juicio político en contra del actual Gobernador del estado de Oaxaca Ulises Ruiz Ortiz, por violaciones a los derechos humanos de maestros y ciudadanos cometido en el año 2006 al reprimir al movimiento social de Oaxaca. En el fundamento de la petición se incluyó el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1/2007. La solicitud fue turnada a la Comisión instructora con la intención de que la mayoría priísta pudiera desahogar un procedimiento expedito y amañado precisamente para resolver el caso antes de que se instale la LXI Legislatura del Congreso del Estado para obstaculizar su actuación y darle impunidad al saliente mandatario estatal, argumentado que nadie puede ser juzgado por las mismas causas en más de una ocasión.

2. De esta manera, Ulises Ruiz, por medio de la mayoría que controla en el congreso estatal, pretende culminar su gestión con la simulación de Juzgarse a sí mismo. Su intención es confundir a la opinión pública bajo el argumento legaloide de que no podrá ser juzgado de nueva cuenta, una vez que la mayoría del PRI le exonere o le imponga una sanción simplemente administrativa. La farsa de este proceso es evidente por dos elementos:

Primero, por que según se ha tenido noticia entre legisladores locales, ya existe una ruta de simulaciones en la cual se dará celeridad al desahogo del procedimiento para su fases de contestación de la demanda, ofrecimiento de pruebas, alegatos, conclusiones y dictamen de la Comisión Instructora para que el Congreso se erija en Gran Jurado y culmine el 12 de noviembre, justo en la víspera de que la nueva legislatura en la que el PRI ya no será mayoría se instale, el día 13 de noviembre, del presente año.

Segundo, porque la mayoría priísta quiere darle salida a Ulises Ruiz al sustentar el juicio político no en hechos concretos, sino en conductas genéricas, lo cual contraviene el principio de seguridad jurídica. De esa manera, la siguiente Legislatura ya no tendría elementos para iniciar un juicio político por una acción específica, pues en términos generales la conducta ya sería considerada juzgada.

Sin lugar a dudas, estamos ante una burda maniobra política en la cual el gobernador saliente genera inestabilidad política, enrarece el ambiente de la transición y busca una garantía de impunidad en franco conflicto con el estado de derecho que rige la actuación de los poderes públicos. No nos extraña esta acción; pues si Ulises Ruiz fue capaz de cometer violaciones a los derechos humanos, a la vida y a las garantías constitucionales durante su mandato, ahora busca que una mayoría de incondicionales le intente proteger de los hechos en los que se configuran no sólo responsabilidades políticas o administrativas, sino también penales.

La soberanía del Poder Legislativo del estado de Oaxaca no es puesta en tela de juicio por quienes nos preocupamos y alertamos sobre esta maniobra, sino por quienes pretenden utilizar su mayoría de forma por demás facciosa y con la única motivación de alcanzar la impunidad.

Convocamos al Gobernador del estado de Oaxaca, a que toda vez que el proceso electoral ha concluido y ha sido sancionado por la autoridad correspondiente, cese en su intención de obstruir la transición democrática. En un país democrático no puede aceptarse que una fuerza obstruya la alternancia y el mandato de los ciudadanos. Tampoco que una persona, cuya responsabilidad ya fue señalada por el Poder Judicial Federal, intente que el respaldo de sus todavía seguidores sustituya o frene la investigación imparcial de los hechos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la Soberanía del estado de Oaxaca, exhorta a los integrantes de la LX Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca y al titular del Ejecutivo Local a abstenerse de orquestar un simulacro de Juicio Político en contra del C. Ulises Ruiz Ortiz, por las graves violaciones a las garantías y derechos humanos cometidas en su administración.

Suscriben,

Dip. Alejandro Encinas Rodríguez **Dip. Carlos Torres Piña**

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 11 de agosto de 2010